



RESUMEN

El término discapacidad se emplea para referirse a personas que presentan un grado severo de disminución de sus capacidades ya sean intelectuales, motoras o sensoriales. La discapacidad ha estado presente en la vida de los seres humanos desde siempre, la forma como lo han asumido ha variado de una época a otra, pasando del rechazo fundado en concepciones de carácter mágico y en supersticiones hasta una comprensión y aceptación producto del cambio de paradigmas y el desarrollo de ciencias como la psicología y la biología. A pesar de ello aun hay resistencia a aceptar la discapacidad como un hecho con el que se debe convivir.

Una de las formas más frecuentes de discapacidad es la motriz, que es de diferente tipo, la persona que la padece ve disminuidas sus posibilidades de movilización por lo que necesitan un trato diferenciado, en la disposición de los espacios físicos en los que se desarrolla.

El sistema educativo ecuatoriano ha dispuesto la obligatoriedad de la inclusión de niños, niñas y adolescentes, con discapacidad de cualquier tipo, en las instituciones educativas, sin embargo éstas no cuentan con infraestructura física e implementación de recursos didácticos y que los docentes no están debidamente capacitados como para enfrentar este reto. La investigación realizada en algunos establecimientos educativos de las ciudades de Cuenca y Azogues nos demostró: primero, que son construcciones pensadas para personas que no tienen ningún impedimentos físico, lo cual significa que los estudiantes con limitaciones motrices van a encontrarse con barreras insalvables; segundo, que las aulas no están equipadas con recursos didácticos e implementos especiales que les permitan desenvolverse con facilidad; tercero, que los docentes no se sienten capacitados como para trabajar con este tipo de estudiantes.

Quedan muchos obstáculos por salvarse para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz puedan ser integrados en igualdad de condiciones a la educación regular.

Palabras claves: Discapacidad, discapacidad motriz, educación inclusiva, inclusión, exclusión, diversidad, discriminación, desigualdad, barreras arquitectónica, ayudas técnicas, igualdad.



INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I. LA DISCAPACIDAD MOTRIZ	9
1.1. La discapacidad... ..	9
1.2. Tipos de alteraciones motrices.....	16
1.3. Representaciones sociales sobre la deficiencia motriz	21
1.4. Derechos de los discapacitados.....	21
1.5. Discapacidad y práctica deportiva.....	21
CAPITULO II:	
LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	27
2.1. La diversidad como aspecto fundamental de la inclusión.....	27
2.2. De la exclusión a la inclusión en la escuela regular.....	28
2.3. La inclusión en el campo educativo.....	31
CAPITULO III.	
FACTORES LIMITANTES	34
3.1. Barreras arquitectónicas.....	34
3.1.1. Barreras arquitectónicas en los establecimientos educativos.....	38
3.2. Infraestructura educativa para el control postural y el movimiento.....	41
3.3. Concepciones de los docentes frente a la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz.....	46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFIA	53



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN **Especialización en Educación Inclusiva.**

TITULO:
Factores limitantes para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con
discapacidad motriz en la escuela regular.

Monografía previa a la obtención del
Título de Especialista en
Educación Inclusiva.

Autora: Lcda. Mónica Patricia Alvarado Crespo

Directora: Lcda. Mónica Cordero

Cuenca – Ecuador

2010



Cuenca, 13 de septiembre de 2010

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del título de Especialista en Educación Inclusiva, por la Universidad de Cuenca, autorizo al Centro de Información Juan Bautista Vásquez para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura, según las normas de la universidad.

Lcda. Mónica Patricia Alvarado Crespo



DEDICATORIA

A mis hijos Antonia y Alejandro y a mi esposo Marco, que son el eje de mi vida y la principal motivación para superarme.



AGRADECIMIENTO

A los docentes facilitadores de la Especialización de Educación Inclusiva por sus valiosas enseñanzas y de manera especial a la Lcda. Mónica Cordero, por su guía y apoyo en la elaboración de la presente monografía.



INTRODUCCIÓN

La exclusión es una situación de desventaja social, política, económica, académica, profesional o de status, producida por la dificultad que tiene una persona o un grupo a integrarse al sistema de funcionamiento social.

Este proceso de segregación se lo ve reflejado en las instituciones educativas, que de una u otra forma mantiene desplazados a niños, niñas y adolescentes que debido a sus limitaciones físicas, no logran acceder a una educación en la que gocen de los mismos derechos y oportunidades de participación de los que gozan los menores considerados “normales”. Sin embargo, las personas que padecen este tipo de deficiencias, deben sortear una serie de obstáculos para acceder a la educación regular debido a que se encuentran con un sistema pensado y estructurado para personas consideradas “normales”. Las limitaciones más evidentes son de carácter físico, pedagógico y técnico – sin descartar la existencia de otras presentes en las representaciones sociales y culturales –, constituyéndose en barreras a veces insalvables para su desempeño en el ámbito educativo.

Una actitud inclusiva dentro de la escuela formal debe tomar en cuenta todos estos factores y estudiarlos a profundidad con el objetivo de acoger en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja.

El presente trabajo monográfico tiene como objetivo central analizar los factores limitantes en la infraestructura de los establecimientos educativos y las concepciones pedagógicas de los maestros y maestras, que puedan incidir negativamente en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz de la educación formal. Para ello hemos desarrollado un trabajo que parte desde la conceptualización de la discapacidad física o motriz, de los diferentes tipos de alteraciones motrices que pueden sufrir las personas, señalando de forma muy sucinta sus causas y consecuencias.

En un acápite aparte consideramos de importancia señalar cuáles son las representaciones sociales que a lo largo de la historia y en la actualidad se dan frente a la deficiencias motrices, porque allí se van a encontrar los razones de la discriminación y de la no inclusión de estas personas en diferentes esferas sociales



entre ellas la educación. Frente a esta realidad, ampliamente explicada en nuestro trabajo, hemos contrapuesto los derechos de los discapacitados, para definir el reto que se debe enfrentar sobre todo en el ámbito de la educación.

En el capítulo II, se aborda el tema de la inclusión educativa, el propósito fue hacer una recopilación un tanto sucinta de las diferentes corrientes que al respecto se vienen desarrollando y analizar sus postulados centrales, que son los que deben regir dentro de las nuevas propuestas educativas y del cambio que requieren el sistema en nuestro país.

En el último capítulo se aborda el tema de los factores limitantes con los que deben enfrentarse los niños, niñas y adolescente, con discapacidad motriz en los establecimientos escolares. El objetivo de este análisis ha sido determinar si los planteles y los docentes estamos en capacidad de llevar adelante una tarea de inclusión, por ello en la parte final incluimos un análisis de los criterios de los docentes frente a la inclusión al sistema regular de educación de estudiantes con deficiencias motrices.

Esperamos que el presente trabajo represente un aporte, así sea mínimo, a la gran tarea que significa la inclusión educativa y que contribuya a despertar un mayor nivel de conciencia y compromiso sobre todo en los maestros y maestras.



CAPITULO I

1.- LA DISCAPACIDAD FISICA O MOTRIZ

1.1. LA DISCAPACIDAD.

La discapacidad es una realidad presente en la historia de la humanidad desde siempre, la forma como ha sido percibida ha variado en los diferentes períodos de la historia y de una civilización a otra. Siempre ha estado marcada por sentimientos de vergüenza y rechazo ya que se lo asociaba con el castigo divino o creencias supersticiosas como la posesión demoníaca o el hechizo; esta forma de percibir la discapacidad llevó inclusive a la eliminación física de las personas que las padecían, como sucedía en la sociedad espartana de la antigua Grecia.

Actualmente, la discapacidad es definida como una dishabilidad, término que comprende limitaciones o privaciones, ya sea de tipo físico, psíquico, intelectual o sensorial; expresada a través de un diagnóstico clínico.¹

El rechazo social a cualquier forma de discapacidad, así sea de forma velado, lamentablemente ha estado siempre presente en las sociedades de la cultura occidental, lo que ha generado diferentes formas de discriminación que han ido desde el aislamiento hasta la compasión exagerada de las personas con algún tipo de limitación. La visión que sobre la discapacidad se mantuvo a lo largo del siglo anterior era la de considerarla como un deterioro en la condición ciertas personas con respecto del estándar general de los individuos. El término discapacidad se lo empleó para referirse a individuos que presentan un grado severo de disminución de sus capacidades sensoriales, motoras, intelectuales, cuya etiología es muy variada.

Una de las formas más frecuentes de discapacidad es la física o motriz, se la puede caracterizar como una limitación que impide o imposibilita el desempeño motor de la persona. Las causas de este tipo de discapacidad están relacionadas con situaciones anómalas de carácter genético que pueden presentarse en la gestación, durante el parto o en la etapa posnatal; sin embargo es muy común que haya sido

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). 2002.



provocada por accidentes cerebro vasculares (derrames, aneurismas, trombosis) o accidentes diferente naturaleza.

La discapacidad entendida como una disminución parcial o total para desempeñar actividades en los límites considerados normales para una persona, puede presentar diferentes grados de intensidad. Tomando como referente la gravedad de la lesión se ha realizado una clasificación de los tipos de discapacidad, entre las que se pueden citar las siguientes:

- Personas que presentan alguna anormalidad o pérdida de una estructura corporal o función fisiológica en forma permanente o mayor a un año, pero que pueden valerse por sí mismas.
- Persona con limitación leve y moderada, que para desempeñar sus actividades requieren de ayuda personal o técnica.
- Persona con limitación grave, tienen escasa autonomía en sus actividades inclusive con ayudas técnicas o de otras personas.

1.2. TIPOS DE ALTERACIONES MOTRICES

Parálisis Cerebral Infantil (PCI) Es una lesión cerebral originada en la etapa prenatal, perinatal o inmediatamente postnatal, que afecta principalmente el área motriz, a pesar de que con frecuencia se asocian alteraciones del lenguaje, cognición, comportamiento, sensorial, etc. Este tipo de lesión compromete, en diferentes grados, las habilidades motrices y presenta características peculiares según la sede y la etapa en la cual se produjo.

La parálisis infantil ha sido clasificada en cuadros clínicos diversos, según el tipo de motilidad y de actitudes particulares de tipo psico – intelectivas y comportamentales que presenten los pacientes. De acuerdo a la clasificación de Michaelis² los cuadros clínicos que presentan con más frecuencia disturbios en el área motriz y

² MICHAELIS. R. “New aetiopathological and nosological aspects of cerebral palsy syndromes. Suppl. 4.1989. pag.25-30.



que mayor incidencia tienen en el complejo proceso de aprendizaje de los niños y niñas son las siguientes:

Espásticas: Las características motrices están dadas por el aumento del tono postural y reducción del movimiento. Por lo general, las partes más afectadas son las extremidades, se clasifican en:

- Tetraplejía.- afecta a las cuatro extremidades y frecuentemente a la cabeza.
- Triplejía.- cuando están afectadas las extremidades inferiores y una superior.
- Paraplejía.- cuando se afectan las cuatro extremidades, siendo más afectadas las inferiores que las superiores.
- Monoplejía.- cuando ha sido afectada solo una extremidad.
- Hemiplejía.- si la parálisis compromete a un lado del cuerpo.

Atetósica: El sujeto está afectado en forma generalizada pero leve, está comprometida especialmente a motricidad fina, siendo las extremidades superiores más afectadas que las inferiores.

El tono cambia de manera fluctuante, estos pacientes presentan hipercinesias, que son movimientos anormales, involuntarios, lentos, a saltos, a veces vermiculares, difusos en todo el cuerpo siendo más acentuados en las extremidades distales y cara.

Distónica: De igual manera la afección es generalizada, presenta una alteración importante del tono muscular, con bruscos cambios por movimientos subnormales, involuntarios, amplios, localizados en las raíces de las articulaciones, están presentes reflejos patológicos arcaicos.³

³ Los reflejos arcaicos, presentes en los primeros meses de vida, son respuestas primarias que se obtienen mediante un estímulo cuya regulación se verifica a nivel cortical. Estos reflejos tienen obligatoriamente que desaparecer, su persistencia es inicio de anormalidad. Dr. M. Rufo, Servicio de Neuropediatría, Hospital Virgen del Rocío, Sevilla.



Atáxica: Son provocadas por una lesión que afecta la función cerebelar. Se caracteriza por presentar hipotonía con desequilibrio y disimetría que consiste en la incapacidad de coordinar los músculos agonistas con los antagonistas, para lograr un objetivo.

Formas mixtas: Son las afecciones más frecuentes, en las cuales, las características anteriormente mencionadas se combinan en forma variada con prevalencia de una sobre la otra.

Los señalados hasta aquí se consideran cuadros clínicos graves, sin embargo existen también cuadros clínicos por patología motriz leve y disturbios de aprendizaje, encontramos la siguiente subdivisión:

- Tetrapáresis epástica
- Dipáresis epástica
- Hemipáresis epástica
- Tetrapáresis distónica
- Hemipáresis distónica
- Síndrome atáxica

Etiología de la parálisis cerebral

Años atrás las afecciones encefálicas eran atribuidas a causas perinatales, responsabilizando las mismas a una mala práctica obstétrica, actualmente con la mejora en la intervención clínica en el parto, las alteraciones por esta causa han disminuido, estudios recientes realizados y publicados por la OMS, han determinado múltiples causas para este tipo afecciones neuropatológicas, su origen puede ser prenatal, perinatal o postnatal, siendo las más frecuentes la prenatales.

Causas prenatales.- Existen factores ambientales que provocan lesiones y malformaciones en el embrión o el feto durante su vida intrauterina. Estas alteraciones pueden ser transitorias o permanentes, reversibles o irreversibles, progresivas o regresivas.



Entre las causas prenatales más frecuentes se mencionan al estado psíquico de la madre que puede influir sobre el desarrollo normal del feto; una alimentación deficitaria en nutrientes como ácido fólico, hierro, calcio y zinc, también puede constituirse en una causal de malformaciones fetales; la ingesta excesiva de alcohol produce daños cerebrales muy graves y malformaciones esqueléticas múltiples en el feto, debido al etanol que es uno de los componentes de las bebidas alcohólicas, que tiene un efecto teratógeno sobre el tejido nervioso embrional y fetal; el consumo de cigarrillo es otro de los factores que desencadenan neuropatologías en el feto, fumar durante el embarazo y el período de lactancia constituye un riesgo extremo para el feto o el recién nacido, la nicotina que contiene el cigarrillo es un vaso constrictor que reduce el flujo sanguíneo y disminuye severamente la oxigenación placentaria.

Según investigaciones realizadas en 1989 por la Universidad de Iowa (USA), se ha comprobado que el consumo de drogas es un factor de altísimo riesgo en la generación de afecciones neuropatológicas, los hijos de personas adictas presentan cuadros de hiperexcitabilidad, sintomatología de abstinencia y son en general muy frágiles.

En la actualidad, la contaminación ambiental se está constituyendo en otro factor de riesgo en las malformaciones congénitas del Sistema Nervioso Central.

Determinadas afecciones crónicas en las madres, como las que señalaremos a continuación, presentan un alto riesgo en el periodo de gestación y alumbramiento tanto para el niño como para la madre.

- **Cardiopatías.-** se aconseja que la mujeres con esta tipo de afección no se embaracen, porque significa un riesgo para la vida de las ellas y de forma indirecta también afectar al niño.



- Diabetes.- debido a la descompensación de azúcar que sufre la madre, el niño/a nace macrosómico (muy grande), pero frágil. Este tipo de patología aumenta la probabilidad de abortos o malformaciones fetales.
- Hipertensión.- la gestante hipertensa presenta un alto riesgo tanto para la vida de ella como la del feto. Existe la posibilidad de desprendimiento de la placenta, hemorragia cerebral, colapso cardiocirculatorio, que pueden incidir negativamente en la salud física y mental del niño.
- Infecciones.- Esta es una de las causas más frecuentes en las patologías del embrión y feto. La madre puede estar propensa a contraer enfermedades como la rubéola, citomegalovirus, toxoplasmosis, listeriosis, sida, entre las más frecuentes, cuyos virus pasan a través de la placenta, provocando malformaciones en el embrión o feto.

Causas perinatales.- es necesario señalar con precisión dos instancias al momento del nacimiento: parto a término y parto pre término. En parto a término el problema más frecuente es el nacimiento de niños bajo de peso (menos de 300gr.) los mismos que son más propensos a tener problemas en el futuro.

En el neonato a término, la hipoxia determina un sufrimiento generalizado con posibles lesiones distribuidas en toda la corteza cerebral, producida por inercia uterina, cordón umbilical muy corto o girado en torno al cuello o ruptura de la placenta. Puede existir sufrimiento fetal, el que se manifiesta en el momento del nacimiento con bajo latido cardíaco fetal a cada contracción uterina. El líquido amniótico se hace verdoso por la presencia de meconio, se encuentra acidosis en la sangre fetal, en estos casos se interviene con cesaria.

El niño pre término.- es considerado de riesgo neuropatológico si tiene un peso inferior al kilo. Entre las posibles causas de la prematuridad podemos mencionar: amenazas repetidas de aborto que han causado desprendimiento de placenta o una apertura precoz del canal del parto, la gemelaridad, cansancio de la madre puede producir hipoxia crónica y provocar daño cerebral. Otra causa es un útero mal



formado o pequeño. Mientras más prematuro sea el niño/a, más alto es el riesgo de un daño, ya que los órganos internos y el SNC no han madurado lo suficiente.

Parto distócico.- Es aquel en el que se requiere la ayuda de fórceps o ventosas, el uso de estos instrumentos puede representar un riesgo si la manipulación no se la hace de forma correcta, situación que es muy frecuente.

Causas postnatales.- Las causas postnatales más frecuentes de encefalopatías son: Infectivas y traumáticas.

Causas infectivas.- Las responsable de alteraciones encefálica son las encefalitis evolutivas y encefalitis definitivas.

Las enfermedades evolutivas, son consecuencia de algunos virus de evolución lenta como es el caso de la post rubeola, en el cual el niño/a al llegar a la pubertad, va perdiendo las funciones motrices de las articulaciones y del tronco. Igual sucede con la encefalitis bacteriana y la encefalitis tuberculosa, que en general son muy graves.

Las enfermedades definitivas, son consecuencia de un episodio agudo debido a invasión de virus en la sangre, cuya afección provoca sufrimiento de la corteza cerebral. Como consecuencia de estos episodios en el niño/a pueden presentarse problemas motores, epilepsia, regresión psíquica.

Traumatismos.- estos pueden ser ocasionados por accidentes de distinta naturaleza. Debido al actual ritmo de vida los accidentes son más frecuentes, especialmente en niños/as que carecen o tiene un deficiente cuidado de sus progenitores, ya sea por abandono o por situaciones de índole laboral, caídas, quemaduras, mutilación de miembros dejan en los menores victimados secuelas graves y permanentes, entre ellas deficiencias motrices.



Los accidentes de tránsito como vuelcos, colisiones, atropellos, representan una de las causas que con mucha frecuencia a ocasionado lesiones de carácter permanente en sus víctimas, un porcentaje muy alto de ellas son niños/as.⁴

1.3. REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA DEFICIENCIA MOTRIZ

Desde los albores de la civilización las personas con capacidades diferentes o impedimentos físicos han sido objeto de exclusión, rechazo y marginamiento por parte de quienes se consideran “normales”, dentro de su conglomerado social.

El desconocimiento de las causas que originan estas anomalías en determinados seres humanos hizo que se dieran explicaciones de carácter ingenuo, mágico – religioso respecto a la discapacidad motriz, las personas que las poseían eran consideradas posesas de espíritus malignos y en muchos casos recibían tratos inhumanos.

En la Edad Media se encuentran evidencias de una comprensión más humana hacia las personas con discapacidad aun cuando esta estuvo limitada a la compasión y la caridad cristiana.

En los siglos subsiguientes la situación no cambio mayormente, sin embargo se sabe de esfuerzos aislados para el acogimiento, protección y procura de una vida digna para las personas con diferentes discapacidad, podemos señalar el caso de la enfermera inglesa Florens Naitheingale, que formó sociedades protectoras para enfermos desamparados y personas con deficiencias físicas y/o mentales.

A inicios del siglo XX se produjo un avance significativo en la visión social con respecto a los discapacitados, un ejemplo es el hecho de que se estableció la obligatoriedad de la enseñanza incluyendo a niñas y niños con limitaciones motrices, ello significó que un porcentaje considerable de estos menores pasaran de ser

⁴ Módulo 7, “La intervención educativa que considere la diversidad”. Especialización en Educación Inclusiva.
Facilitadora: Máster Margarita Proaño.



enclaustrados en sus hogares a recibir enseñanza, con los mismos derechos que el resto de niños/as.⁵

Sin embargo, conforme la educación formal llevaba más niños/as con discapacidad a las aulas regulares, los problemas de aprendizaje se iban complicando y diversificando. Son estos problemas los que se convierten en factores que van a incidir en la segregación la misma que se expresa desde los supuestos filantrópicos, que observan actitudes sociales contrapuestas hacia la persona discapacitada, por una parte, se tenía la idea de que hay que proporcionarle custodia, ayuda y educación, y por otra, consideraban que su conducta es anormal y por lo tanto no eran sujetos socialmente aptos.

Ventajosamente la percepciones sociales hacia la discapacidad han tenido cambios positivos que permiten mirar desde otra perspectiva este problema, incluso se ha hecho un esfuerzo por encontrar términos más apropiados, para referirnos a una persona con discapacidad. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos todavía subsiste la idea de “ellos los anormales” y “nosotros los normales”, sigue existiendo una exclusión disfrazada. La discriminación lamentablemente es algo que sucede a diario, la sociedad sigue ignorando, invisibilizando y creando barreras, en muchas ocasiones inconscientes, que afectan a las personas discapacitadas siendo los niños/as el sector más vulnerable.

Existen políticas de Estado a través de las cuales se ha buscado proteger a las personas con discapacidad, pero en no pocas ocasiones no han pasado de simples discursos. No es suficiente acabar con estructuras segregadoras, sino también romper con las difíciles barreras de las actitudes humanas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en los países en desarrollo entre el 7 y el 10 por ciento de la población sufre de alguna discapacidad. Sus realidades varían de región en región y de un continente a otro.

⁵ MARCHESI, A y MARIN, M. “Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio”. Madrid, 1998.



En el año europeo de la discapacidad, BBC Mundo invitó a opinar o a enviar testimonios sobre los problemas que afectan a las personas con discapacidad en todo el mundo.

Aquí tenemos algunas de las opiniones de personas de distintos países vertidas en el foro de BBC Mundo de julio del 2003, sobre el siguiente cuestionario:

¿Cree que en su país se discrimina a los discapacitados? ¿De qué manera?

¿Tiene usted alguna discapacidad? ¿Se siente integrado? ¿Recibe el apoyo que necesita? ¿Cree que existe un exceso de piedad respecto a los discapacitados?

- *“Contra la discapacidad no hay vacuna que valga y lo que es peor nadie está libre de ella por completo, más aún cuando creemos estar muy sanos”.*
Mario Enrique La Riva Malaga, Puno, Perú.
- *“Yo creo que en mi país se están realizando actividades y asuntos que importan para el uso de los minusválidos... pero me da la impresión que es necesario en todo el mundo afrontar y realizar MÁS sobre la parte social de ellos y de los que no lo somos, para aceptarlos y comprenderlos, procurando llevarlos hacia su mejor inserción en su medio. Debería ponerse a marchar alguna política educativa mundial que los contenga, con objetivos pedagógicos más reales y positivos”.*
Nybia Bianchi, Montevideo, Uruguay.
- *“Creo que mi país puede estar en muy mala posición con respecto a los discapacitados. No hay muchas oportunidades para que ellos disfruten en lugares públicos. A pesar de no tengo ningún amigo discapacitado puedo ver lo que sufren estas personas”.*
Hakan, Ankara, Turquía.
- *“Soy Víctor Gonnelli Araya, comerciante ambulante y atleta paralímpico en lanzamiento de la bala categoría f 56, campeón panamericano y sexto en el mundo. La realidad chilena la podemos describir por la alta ignorancia que existe en mi sociedad respecto de la discapacidad, en sus diversas formas. Los discapacitados, sin distinción de tipo de discapacidad, son tratados como ciudadanos de tercera categoría y no son vistos como seres humanos plenos e*



independientes. Existe también un gran asistencialismo tanto social como estatal al momento de abordarse la superación de la discapacidad. Ni siquiera se habla de integración; no se potencian las capacidades de que somos portadores, sino que nos miran como mendigos de la sociedad. Otro punto importante es el de la accesibilidad de las ciudades a los discapacitados. Después de postergarse la ley por un periodo de un año, en Chile recién el 31 de diciembre los edificios públicos y los nuevos edificios privados deben adecuar sus accesos para discapacitados. No existen en nuestro país medios de transportes con accesos para los discapacitados. Sólo algunos canales de televisión cuentan con intérpretes de lenguaje de señas para los sordomudos y no todos los semáforos cuentan con sistema de aviso para los ciegos. En este mismo punto y relacionado con la educación y trabajo, la mayoría de los establecimientos educacionales y lugares de trabajo no cuentan con accesos o tienen barreras prácticamente insuperables para los discapacitados. Esto dificulta enormemente el acceso a la educación y ejercer el derecho al trabajo. Lo mismo puede decirse de los lugares de esparcimiento como plazas, restaurantes y tiendas que la mayoría tiene obstáculos (escaleras, falta de ascensores) para un acceso expedito para los discapacitados. Y finalmente como atleta paralímpico, siendo reconocido con galardones a nivel comunal, regional y nacional (soy el primer atleta chileno clasificado para Atenas 2004 y protagonista de dos libros biográficos) actualmente me siento discriminado por las autoridades deportivas de mi país, ya que por el desconocimiento que tienen ellos del tema, no estiman a los deportistas paralímpicos como deportistas de alto rendimiento sino como deportistas recreativos. Actitud que atenta no solo contra los deportistas paralímpicos chilenos, sino contra todos los discapacitados de mi país por que, estando en igualdad de facultades para obtener méritos deportivos, se nos segrega, como también se segrega a mis otros compatriotas (que son el 10 % de la población) al momento de postular a un trabajo, una escuela, una universidad o simplemente ir una tarde al cine”.

Victor Gonnelli Araya, Talcahuano, Chile

- *“El peor error de la mayoría de “no discapacitados temporales” es que vemos a los discapacitados con una mezcla de ruego con miedo”.*

Mario Enrique La Riva Málaga, Puno, Perú



- “Soy padre de Irina (5 años). Ella nació con un crecimiento disminuido del cerebro llamado Microcefalia, lo que provocó una parálisis cerebral; el problema de Irina no requiere de medicación sino de terapias kinesiológicas, estimulación temprana, fonoaudiología y consultas a Neurología. Es un tema muy duro para tratar”. **Claudio, Teodelina, Argentina**
 - “Soy un joven de 24 años. Mi mamá me dio a luz a los 45 años, complicándosele el embarazo con una descalcificación que la llevó a una silla de ruedas cuando tenía yo 7 meses de gestación. El médico tratante le adelantó el parto estando yo todavía inmaduro (38 semanas) contra opinión de otros médicos que consideraban que se debían esperar el proceso de parto. Se realizó una cesárea y resultó que yo estaba muy acomodadito y todavía sin ganas de nacer. Esto aunado a la bilirrubina que se subió en mi cuerpo y para rematar el equivocado tratamiento que me suministraron, porque a pesar de que presenté inmadurez, por el cuadro clínico de mi mami, me suministraron la lámpara fija, por más de tres días. Esto alteró y destruyó alguna parte de mi cerebro. A los dos años no daba signos de caminar y apoyarme firmemente en mis piernas. Tenía un cuadro de parálisis cerebral que ameritaba intervenciones quirúrgicas y fisioterapia. He recibido tratamientos de rehabilitación pero lejos de mi lugar de residencia. En Venezuela no existe organización alguna de ayuda a los discapacitados y tengo que valerme de terceras personas para desplazarme. A pesar de mis limitaciones, estudio administración de empresas. Quisiera establecer amistad con jóvenes que tengan mi situación y hace saber al mundo que también existimos y sentimos”.
- David Vera, Betijoque, Trujillo, Venezuela**⁶

La noción de ayuda es un rasgo social deseable, pero puede tener connotaciones diferentes, especialmente si se asocia a la caridad antes que al derecho. Por las experiencias compartidas por los entrevistados se vislumbra que la sociedad aun no ha adquirido suficiente conciencia sobre la discapacidad, de allí la amenaza de que actitudes y acciones de caridad, discriminación, segregación y sobreprotección, se perpetúen.

⁶ www.eenet.org.uk/UNESCO.



1.4. DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS

El 13 de diciembre de 2006, tuvo lugar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, convocada por las Naciones Unidas, con el objeto de debatir sobre el primer tratado del sistema de derechos humanos del siglo XXI, para precautelar los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas a nivel mundial. Todos los países firmantes de esta convención, tuvieron que adoptar nuevas leyes y modificar las ya existentes, de modo que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que las demás personas como: acceso a la educación, empleo, participación en la vida cultural y social, etc.

Con el objetivo de defender y exigir sus derechos, se han conformado varios movimientos pro defensa de los derechos de los discapacitados. El primer movimiento inició en los años 70, en California, estaba integrado por personas con discapacidad, se denominaron "Vida Independiente", su lucha les permitió a las personas con limitaciones físicas dejar los pabellones del hospital y trasladarse de regreso a la comunidad para llevar una vida común que el resto de la comunidad, a pesar que requirieron personal que les asista.

Desde ese momento, la lucha por los derechos de los discapacitados no ha cesado, en la ardua tarea de integrarse a la comunidad en igualdad de condiciones. Se obtuvieron resultados importantes en cuanto a su reconocimiento como personas de derechos, sin embargo, los prejuicios aun constituyen barreras que impiden el pleno cumplimiento de sus derechos.

La actual Constitución del Ecuador garantiza los derechos de estas personas, en pago a su histórica segregación, pero para que los postulados de la Carta Magna se cumplan hace falta el establecimiento leyes especiales y mecanismos específicos que les permitan ejercer a plenitud sus derechos.

Entre los derechos de las personas con discapacidad, consignados en la Constitución, caben destacar los siguientes:



- Las personas con discapacidad, tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. El estado deberá prestar especial atención a las personas en condición de doble vulnerabilidad (art. 35).
- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculo.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará *su educación dentro de la educación regular*. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán su sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.



8. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.

Es establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su potencialidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano, degradante y discriminación por razón de la discapacidad.



- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirá capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención. Art. 49.⁷

Además, el Estado garantiza políticas de protección especial y prevención de discapacidades, frente a situaciones que amenaza o violenta los derechos como: maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y económica, entre otros; niños, niñas y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados y violentados.

- Garantizar la prioridad de acceso a los servicios de salud, educación y protección para niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes. Como estrategias están las siguientes:
 - Impulso a programas de capacitación en prevención, detección y atención de discapacidades.
 - Introducción de los currículos de educación regular (escuelas, colegios y universidades) temas relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidades.
 - Promoción de la atención de calidad y con calidez a niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, por parte de las entidades de atención especializada.
 - Coordinación permanente entre entidades como el CONADIS, Gobierno Local, Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia, SIREDIS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, MIES, entidades especializadas en discapacidades, y redes de atención y defensa a la niñez y la adolescencia.
 - Desarrollo de investigaciones que orienten la implementación de programas de diagnóstico e intervención integral.⁸

⁷ Constitución Política del Ecuador. 2008. Arts. 47, 48, 49.

⁸ Plan de Protección Integral a la niñez y adolescencia del cantón Cuenca. 2008 – 2020.



1.5. DISCAPACIDAD MOTRIZ Y PRÁCTICA DEPORTIVA

Los movimientos de protección de los derechos de los discapacitados, van ganando terreno dentro de nuestra sociedad. Hoy en día es mucho más evidente la participación de personas discapacitadas en actividades de diversa índole y con perfecto conocimiento de sus derechos y de los mecanismos para exigir su cumplimiento.

Los nuevos paradigmas sobre la discapacidad consideran esencial apoyar la independencia de las personas con limitaciones físicas, en todos los ámbitos de la vida cotidiana: educación, trabajo, comunicación, información, etc. De la misma manera, se considera de suma importancia propiciar la accesibilidad a los ámbitos recreativos y deportivos, brindándoles ayuda y las herramientas necesarias para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

El deporte es un espacio importante en la vida de las personas, por lo cual la discapacidad no puede convertirse en una barrera para la práctica del deporte.

En 1950, se organizaron los primeros eventos deportivos para personas con diferentes tipos de discapacidad, llamados juegos paralímpicos (significa junto a las olimpiadas), que se efectúan después de las olimpiadas.

En nuestro país, cada año se organiza un evento deportivo llamado Olimpiadas Especiales⁹, que ha despertado mucho interés entre las personas con capacidades diferentes y ha permitido que desarrollen potencialidades en el campo del deporte, que de no ser incentivadas hubiesen quedado ocultas; se ha demostrado que la actividad deportiva es muy beneficiosa para estas personas ya que además de constituir una práctica saludable, eleva su autoestima y les integra a un ámbito esencial de la vida como es el deporte, que antes estaba vedado para ellos y ellas.

El propósito de la inclusión, es conseguir una plena participación, sin exclusiones de ningún tipo, que las personas con limitaciones físicas o de otro orden sean

⁹ Olimpiadas Especiales está presente en el Ecuador desde hace 30 años brindando entrenamiento y competición de tipo olímpico a más de 20.000 personas con discapacidad. www.olimpiadasespeciales.org.ec



considerados/as capaces de sobresalir en el deporte, y tengan la oportunidad de competir libremente con personas sin estos problemas y demostrar sus destrezas; como ejemplo, en Florida, en el año 2006, deportistas discapacitados organizaron “Los Juegos Extremidad”, en los que los participantes con discapacidades de diferente tipo demostraron que eran capaces de competir en deportes extremos como el skateboarding, escalado de roca, ciclismo de montaña, surfing, futbol, boleyball, con deportista sin discapacidad. Este evento fue auspiciado por College Park Industries, fabricante de prótesis de pies, que colaboró con las ayudas técnicas necesarias para algunos de los participantes.

Las capacidades y destrezas de las personas, solamente pueden ser apreciadas, cuando tienen las mismas oportunidades en iguales condiciones.



CAPITULO II

2. LA INCLUSIÓN Y LA EDUCACION.

2.1. LA DIVERSIDAD COMO ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA INCLUSIÓN

La diversidad es un término muy extenso, que se le puede abordar desde un enfoque psicológico, en el que se incluye discapacidades visuales, auditivas, cognitivas, motrices, de comportamiento; y por otro lado está el enfoque sociológico que trata sobre las culturas, etnias, género, religión, etc. Cual fuere que sea el aspecto desde que se enfoca la diversidad, esta es una realidad que se la vive a diario en las instituciones educativas.

Con el término diversidad, se propone una nueva visión positiva para abordar las diferencias desde la perspectiva de la inclusión. Crear una escuela inclusiva, en la que se reconozca, valore y respete a todos los alumnos, supone prestar atención a lo que se enseña y al modo de enseñarlo. Para ello es necesario diseñar un currículo que responda a la diversidad; es decir, al conjunto de diferencias de los alumnos y las diversas formas en que difieren los estudiantes. Debe entenderse que la atención a la diversidad implica creer que cada ser es único y singular y que no se pretende que el niño/a se "adapte" al modelo escolar, a sus normas y reglas preestablecidas, sino mas bien, que la escuela busque alternativas que se basarán en la convivencia, la vivencia y un modelo educativo que tendrá como objetivo el respeto a la individualidad y el ritmo de aprendizaje de cada uno.

El trabajar desde la diversidad nos permite aprender de la misma y enriquecer ampliando nuestros conocimientos. Los niños, niñas y la comunidad educativa en su totalidad, debe rescatar y poner en práctica los valores que están tan vapuleados e ignorados por la sociedad, ya que la crisis que vivimos nos marca en todos los ámbitos y roles de la vida cotidiana; el entender que la solidaridad, comprensión, colaboración no solo debe ser asumirla como algo propio que se da en la escuela. "El hacer participes a los padres, la institución como un todo e incluso la comunidad y el medio, favorece el crecimiento, teniendo en cuenta los saberes previos, ya es hora que muchos docentes replanteen si trabajar en una escuela de puertas



cerradas es bueno o si es mejor trabajar en una escuela abierta donde se tiene en cuenta la realidad que nos rodea¹⁰; entre ellas la diversidad, los prejuicios y la falta de tolerancia, para analizar y trabajar sobre esto y encontrar dentro de lo posible propuestas alternativas de cambio que al menos comiencen a germinar en los niños/as, y permita plantear y replantear tanto a padres como docentes actitudes, acciones, etc., para ir poco a poco transformando la realidad cotidiana.

En las aulas inclusivas, puede comenzar la enseñanza conducente a que los niños tengan conciencia de las diferencias, apoyen a los otros y se muestren activos para cambiar las estructuras opresoras de distintos grupos. En una clase que se ocupe de las diferencias y necesidades de todos sus miembros, se podrá experimentar un ambiente democrático que estimule, capacite y apoye a todos.

La educación inclusiva constituye, entonces, el reconocimiento del derecho a la igualdad y calidad educativa para todos y todas y se fundamenta en la valoración de la diversidad de las niñas y niños. “Hablar de diversidad en la escuela es hablar de la participación de cualquier persona (con independencia de sus características sociales, culturales, biológicas, intelectuales, afectivas, etc.) en la escuela de su comunidad, es hablar de la necesidad de estudiar y luchar contra las barreras al aprendizaje en la escuela, y es hablar de una educación de calidad para todos los alumnos”.¹¹

Lo importante, es recordar siempre, que lo que se busca es comprender, respetar y aprender de las diferencias, ya que nadie es igual al otro, y todos podemos aportar con mucho para la vida, porque cada persona constituye un mundo construido de manera diferente, como dice Walter Lippman: “*Donde todos piensan igual, nadie piensa mucho*”.

2.2. DE LA EXCLUSIÓN A LA INCLUSION EN LA ESCUELA REGULAR

La exclusión, es una situación de desventaja económica, social y cultural, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para ser integrado a ciertos sistemas de funcionamiento social. (SAVATER, F.2004: 45)

¹⁰ GARCÍA PASTOR, Carmen; “Educación y diversidad”, Aljibe, Málaga, 2005, Pág. 178.

¹¹ PARRILLA, Angeles, 1998. Pag. 131.



La marginación puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación que marginan efectivamente a una persona o grupo de personas, debido a la deficiencia de los procedimientos que aseguren la inclusión y les garantice la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Los efectos de la exclusión, se normalizan, de tal forma que a vista de todos, es parte del panorama y ha dejado de generar preocupación, convirtiéndose en algo natural. Simplemente “la exclusión ha perdido poder para producir espanto e indignación en la sociedad”.¹² Sin embargo están allí, y siguen siendo demostraciones crueles de la inequidad e ignorancia presentes en la sociedad. Lamentablemente, esta situación se hace visible, únicamente para satisfacer los intereses políticos de ciertos sectores, o es vista como exclusivo de aquellos grupos vulnerables que necesitan ser atendidos y protegidos, olvidando sus capacidades y potencialidades que como seres humanos tienen.

Esta realidad está presente en nuestro sistema educativo, caduco y con pocas expectativa de cambio, que a pesar de estar llamado a ser el principal actor en la formación de los niños, niñas y adolescentes, no ha podido superar la exclusión que, por el contrario, crece de manera temeraria. Determinadas declaraciones demagógicas como la universalidad de la enseñanza lo único que han generado es el fenómeno de la “exclusión incluyente”: todos tienen acceso a la escuela, pero no con los mismos derecho, ni en las mismas condiciones.

“El que todos tengan derecho a la educación no significa que todos tengan el mismo tipo de escolarización (educación pobre para los pobres y educación de excelencia para la élite). Debilitar los obstáculos que frenaban el acceso a la educación, no ha eliminado las barreras discriminatorias, sino las ha desplazado hacia el interior de la institución escolar.”¹³

El problema mas grave es que la exclusión en el campo educativo es socialmente aceptada, dándole el carácter de fenómeno natural, ello ha impedido que se realicen verdaderos esfuerzos para superarla. Una posible solución debería partir por el descubrimiento de qué la produce, para poder atacar sus causas. Las políticas

¹² GENTILLI, Pablo. Revista Cuadernos de Pedagogía. Monográfico, N°. 308, pag. 24. Barcelona 2001.

¹³ ARNAIZ, Pilar. “Las escuelas son para todos”. Murcia, España. 1996. Siglo Cero. Pag. 25.



educativas es este campo deben orientarse a erradicar los factores que crean, producen y multiplican la exclusión y a partir de ello generar políticas a ser ejecutadas desde una escuela democrática que contribuya a evidenciar, a cuestionar y comprender este fenómeno que atenta y violenta los más elementales derechos humanos.

El cambio que proponen las escuelas inclusivas es, precisamente, constituir un proceso de innovación educativa, desde un enfoque transformador institucional, buscando propuestas de trabajo que den respuesta a la heterogeneidad de la población escolar, obviamente esta propuesta parte de la necesidad imperiosa de mejorar al sistema educativo que, dicho sea de paso, en la actualidad experimente un proceso de cambio interesante en el que se ha dado prioridad a la integración educativa, con avances importantes aunque todavía insuficientes, reconociendo el derecho a la educación ordinaria para todos pero dentro de un marco de equidad e igualdad de oportunidades; este propósito como dice Parrilla: “Supone inicialmente el traspaso de alumnos desde los centros específicos a los ordinarios en un proceso que ha sido muy duramente criticado por haberse efectuado con escasos o nulos cambios de la escuela que acoge a esos alumnos, produciéndose lo que se ha tildado de simple integración física, no real.”¹⁴

A pesar que la integración educativa, significa un cambio positivo en la educación, las necesidades de los alumnos no son realmente satisfechas, todos los esfuerzos se vuelcan en preparar al alumno para ajustarse a la dinámica dominante en el aula, que permanece inalterable. Por ello se plantea la necesidad de pensar en un nuevo enfoque, con propuestas que respeten las diferencias y acojan a la diversidad existente. De allí surge la educación inclusiva, que supone un avance revolucionario, porque plantea enfoques diferentes de trabajo, que pretenden una escuela más eficaz y una educación lo más humana posible, reconociendo el derecho a la igualdad y calidad educativa para todos y todas independientemente de su condición; anima y honra todos los tipos de diversidad como una oportunidad para aprender sobre lo que nos hace humanos.¹⁵

¹⁴ PARRILLA, Angeles, “Creación y desarrollo de grupos de apoyo entre profesores. 1998. Bilbao. Pag. 130

¹⁵ “La reforma inclusiva supone revisar el compromiso y el alcance del proceso integrador, tratando de construir una escuela que responda no sólo a las necesidades especiales de algunos alumnos sino a las de todos los alumnos (...) demanda un



Movernos hacia una educación inclusiva y aceptarla supone un proceso, que implica cambios en la filosofía, el currículum, la estrategia de enseñanza y la organización estructural. De este modo, las escuelas inclusivas enfatizan el sentido de la comunidad, para que en las aulas y en la escuela todos tengan sensación de pertenencia, se sientan aceptados, apoyen y sean apoyados por sus iguales y otros miembros de la comunidad escolar, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas. Cada persona es un miembro importante y valioso con responsabilidades y con un papel que desempeñar para apoyar a los demás, lo que ayuda a fomentar la autoestima, el orgullo en los logros, el respeto mutuo y el sentido de pertenencia.

2.3. LA INCLUSIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO

El concepto de *inclusión* dentro del ámbito educativo se maneja por primera vez en un foro internacional de la Unesco que se celebró en Tailandia en 1990, en el que se desarrollaron los conceptos básicos de una Educación para todos, que satisfaga las necesidades fundamentales de aprendizajes, con el objetivo de proporcionar bienestar individual y social a todas las personas sin ningún tipo de exclusión, a través de la educación formal.

Posteriormente en la llamada Declaración de Salamanca, de 1994, se hace una amplia adscripción de los fundamentos básicos de la inclusión educativa, entre los delegados y se destaca la urgencia de que todos tengan acceso a la educación dentro del mismo sistema común, en especial los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales. La resolución de Salamanca generaliza la inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos.

Apoyados en estos compromisos internacionales, se empieza a concebir la inclusión como una actitud, un sistema de valores y creencias, que condiciona las decisiones y acciones de aquellos que se han acogido a ella. (DELORS, J. et al. 1996, París: UNESCO).

proceso de reestructuración global de la escuela para responder desde la unidad (lejos de posturas fragmentarias) a la diversidad de necesidades de todos y cada uno de los alumnos" (PARRILLA, A. 2006: 132).



A ser adoptada por la escuela la inclusión se constituye en un eje transversal de la pedagogía que busca una escuela capacitada para dar respuestas a la diversidad. La inclusión es un término que abarca grandes ambiciones que van mucho más allá de la simple integración, que hasta este momento es dominante en la práctica educativa.

Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sea a la inversa como ha ocurrido hasta ahora, que son los alumnos quienes deben adaptarse al sistema.

Los cambios en el sistema educativo deben apostar por una opción consciente y deliberada de la heterogeneidad en la escuela, como uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo. En este marco la educación inclusiva necesariamente tendrá que entender las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que seamos diferentes) y de equidad, en el sentido de que todos tienen el derecho de acceder a una educación de calidad.

La inclusión no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. En este sentido, la inclusión educativa significaría apostar por una escuela que acoge la diversidad en general, sin exclusión alguna.

Específicamente, ya en el campo de la discapacidad, que forma parte de esa diversidad, constituye una de las principales razones de exclusión educativa, que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Un estudiante con discapacidad, es considerado un problema en la escuela regular, por tal razón es rechazado y enviado a escuelas especiales. Es una suerte de desentenderse de su situación y mirarlo como ajeno, dejando impotente al niño/a y a su familia.

Es preciso que se deje de mirar a la discapacidad como un problema privado y se la conciba como un hecho de salud pública, que debe ser atendido desde las



diferentes esferas gubernamentales y desde la sociedad civil. En este sentido la escuela juega un papel fundamental por su función formadora y es ahí en donde debe empezar a darse el ejemplo para que el resto de la población lo imite. Si se parte desde las instancias formadoras de la niñez y la juventud, el efecto benéfico se multiplicara a otros niveles: por ello, es absolutamente necesario cambiar los paradigmas con los que se ha venido actuando y generar transformaciones verdaderas tanto en lo mental como en lo físico, en esta última, adecuando las construcciones escolares a las necesidades de los estudiantes con discapacidad motriz, como una primera manifestación de una nueva mentalidad que destierre la segregación y la discriminación.

Es necesario tener conciencia de que la solución para estos problemas no solo está en un cambio de mentalidad del gobierno, sino en el cambio de actitud de toda la población.

Si el líder barrial, el presidente de una comunidad de vecinos o el director/a de una escuela, exigiesen, y velasen por que desaparezcán las barreras arquitectónicas y mentales, la fuerza sería mayor que si sólo fuese un interés de los afectados o familiares.

Si la población civil, las esferas gubernamentales y los profesionales se involucrarían en la tarea de crear espacios pensados para las personas con discapacidad, principalmente en determinados sectores neurálgicos para el desarrollo integral del ser humano, como son los centros educativos.

Si todos pensamos que es nuestra labor, la inclusión social, laboral y escolar de las personas con discapacidad, no sería difícil asumir este reto; quizá eso nos ayude a pensar que mañana podemos ser nosotros quienes reclamamos igualdad, justicia y respeto. Si tomásemos conciencia de que lo esencial es que todos somos seres humanos y que viajamos en el mismo tren, no tendríamos que realizar estas reflexiones.



CAPITULO III

3. FACTORES LIMITANTES

3.1 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Podemos definir como barreras a aquellos impedimentos o trabas de carácter económico, social o arquitectónico que limitan el normal desenvolvimiento de una persona en la sociedad.

Los obstáculos físicos que coartan la libertad de movimientos de las personas con discapacidad, es lo que en el presente capítulo vamos a designarlas como barreras arquitectónicas.

A la accesibilidad, se le define, desde la nueva cosmovisión de los derechos de las personas con discapacidad, como el derecho a la posibilidad de estos sujetos de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura y confortable. La presencia de barreras en el entorno físico, vendría a constituirse en un limitante al ejercicio de los derechos, por lo tanto deben ser suprimidas, para permitirles un normal desplazamiento que es la capacidad de trasladarse de un lugar a otro con libertad e independencia.¹⁶

La privación de este derecho, tiene repercusiones en muchas facetas de la vida de una persona con discapacidad física, como en la educación, la actividad laboral, al deporte o simplemente la circulación por la ciudad. La presencia de barreras físicas en las ciudades se debe a que estas están construidas pensando en la población llamada normal sin tomar en consideración a un amplio sector de la misma que padece limitaciones de carácter físico.

Las barreras arquitectónicas, las encontramos en plazas, calles, aceras, parques, edificaciones, así como en los medios de transporte público y privado. Es común que nos encontremos a cada paso con edificios con pasillos y puertas estrechas, accesos únicamente por escaleras, ascensores pequeños, etc. Las barreras físicas

¹⁶ CARRATATÁ, Antonio. La Asomada. Cartagena. Murcia. 1999.



afectan no solo a personas con algún tipo de discapacidad, sino también a otros colectivos que sin ser considerados discapacitados, sufren las consecuencias de las mismas, como es el caso de ancianos, mujeres embarazadas, adultos con bebés, niños, enfermos convalecientes, etc. Pero obviamente el grupo poblacional más afectado es que presenta algún tipo de discapacidad física permanente. .

Frente a esta realidad, entidades del gobierno y organizaciones no gubernamentales, han puesto en marcha proyectos en defensa de los derechos de los discapacitados y otros sectores vulnerables. En la actualidad esta actividad está amparada por la Constitución del Ecuador que en su, Art. 47, reza lo siguiente.- *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”*; en los numerales del citado artículo se señala entre otros aspectos la necesidad de que los locales presenten condiciones adecuadas para la libre modalidad de estas personas y el acceso a todos los bienes y servicios eliminando las barreras arquitectónicas. Estos postulados constitucionales han servido de base para el desarrollo de las disposiciones presentes en el Plan Nacional de Discapacidad.

El programa “Ecuador sin Barreras”, impulsado por el Lcdo. Lenin Moreno G., Vicepresidente de la República, el CONADIS (Consejo Nacional de Discapacitados), la Asociación de Municipalidades del Ecuador y Gobiernos Provinciales, han ejecutado proyectos de inversión y apoyo a la gestión local en el ámbito de las discapacidades concretados en los períodos 2007 – 2008 y 2008 - 2009, que han permitido disminuir las barreras físicas en las ciudades buscando mejorar la accesibilidad, implementando servicios de rehabilitación física y acciones que facilitan moverse libremente, con fluidez y acceder a servicios básicos como salud, educación, realizar gestiones, etc., a personas con discapacidad y otras en situación desfavorables. Sin embargo este es solo un comienzo ya que aun falta mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a la concienciación y sensibilidad social con respecto a los derechos de las personas con discapacidad física.

Los proyectos mencionados básicamente han enfocado sus acciones hacia la eliminación de barreras arquitectónicas y de accesibilidad a medios de transporte,



implementación de Unidades Básicas de Rehabilitación Física, Adaptaciones Tecnológicas (Ayudas Técnicas para PCD) y Adaptaciones Curriculares. La cobertura actual de implementación alcanza a 101 ciudades del país en las que se han formado equipos especializados y capacitados en cada una de las áreas. La inversión según el ejercicio fiscal de año anterior alcanzó los \$ 5'617.183.28.¹⁷

En el Ecuador existen 5 Federaciones que trabajan en la temática de las discapacidades; éstas son:

- La Federación Nacional de ONG's: Organismos no Gubernamentales para la Discapacidad, que agrupa a 120 organizaciones a nivel nacional, registradas oficialmente en el CONADIS.
- Federación Nacional de Ciegos del Ecuador "FENCE".
- Federación Nacional de Sordos del Ecuador "FENASEC".
- "FENEDIF", cuyo objetivo es la mejora de la situación socioeconómica, cultural y de salud de las personas con discapacidad físicas.
- Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental "FEPAPDEM.

En la ciudad de Cuenca un grupo de ONGs se encuentran registradas en el Centro de Información y Documentación del Consejo Nacional de Discapacidades, como entidades que están trabajando en pro de los derechos de las personas con cualidades especiales, entre los que están aquellas que padecen algún tipo de discapacidad física. Podemos mencionar a las siguientes:

1. Asociación para el Desarrollo Integral del Niño Excepcional del Azuay (ADINEA).
2. Dispensario "San Juan de Jerusalén"
3. Dispensario Médico Andrés Salcedo.
4. Fundación Mundo Nuevo Cuenca
5. Fundación Nuestros Niños (FUNN).
6. Fundación Zambrano Carpio (FUZAC)
7. Instituto de Parálisis Cerebral del Azuay (IPCA).

¹⁷ www.conadis.gov.ec/legislacion/ley.html



8. Instituto Especial “San José de Calasanz
9. Instituto Psicopedagógico “Agustín Cueva Tamariz”.¹⁸

El objetivo primordial de estas fundaciones, es atender las necesidades de formación e inserción del colectivo de discapacitados, potenciando la accesibilidad arquitectónica, urbanística, de transporte, comunicación y servicios, así como el desarrollo tecnológico y promover la optimización de ayudas técnicas y el diseño para todos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad.

En nuestro país, ya existen políticas dirigidas a generar beneficios a personas con discapacidad procurándoles una vida digna y de bienestar; como por ejemplo las reducciones arancelarias para la adquisición de artículos de primera necesidad, tarifas especiales para cualquier medio de transporte¹⁹, planes de viviendas, nuevos y renovados servicios de rehabilitación.

Sin embargo, existen todavía obstáculos fácilmente observables en la urbe, en el transporte y en las edificaciones, que impiden la correcta movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad física. Un ejemplo de ello es la escasa presencia de rampas en aceras y entradas a edificaciones o rampas excesivamente empinadas, espacio reducido o ausencia de ascensores en construcciones de varios pisos, difícil acceso a espacios de recreación y esparcimiento.

De igual manera, en los medios de transporte, la accesibilidad es casi imposible para personas con discapacidad motriz, ya que estos están adecuados en función de las necesidades de la población regular y no consideran a aquellos con requerimientos especiales. En este sentido es necesario que la totalidad del transporte público cuenten con unidades adecuadas a los requerimientos de las personas con discapacidad física como: rampas plegables, espacios exclusivos al interior de las unidades, eliminación de obstáculos como torniquetes, brazos mecánicos, entre

¹⁸ www.lazarum.com.ec

¹⁹ “Tendrán derecho a tarifas preferenciales: 1.- Las personas con capacidades especiales que tengan el carné o registro del Conadis, según el art. 20 de la ley orgánica de discapacidades, pagarán una tarifa especial del 50% en el transporte terrestre, y el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa.” Ley orgánica de Transporte Terrestre. Art. 42.



otros, con el objeto de que las personas con movilidad reducida embarquen, desembarquen y viajen seguras y cómodas. En lo que se refiere al transporte privado, debería actualizarse la normativa de transformación o adecuación a los vehículos y abaratar sus costos.

3.1.1. BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS:

LO OBSERVADO EN LAS ESCUELAS:

Lamentablemente en el Ecuador no ha existido una actitud proactiva de la sociedad con respecto a los derechos de las personas con limitaciones físicas, por el contrario este ha sido un segmento de la población invisibilizado tanto por la sociedad civil como por los gobernantes, una muestra de ello es que en un sector fundamental como el de la educación recién en las dos últimas décadas se empieza a tratar el problema de la inclusión de personas con limitaciones físicas. En torno al tema se han dado debates y se han esgrimido argumentos de los más variados, desde aquellos que plantean la creación de instituciones educativas especiales para este sector de la población hasta quienes consideran que los establecimientos educativos regulares deben adecuarse para integrar en igualdad de condiciones a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad física.

Pero mientras la discusión copa distintas esferas, ninguna de ellas ha descendido a la realidad, que debería ser empezar por mirar la infraestructura física de los establecimientos educativos, que en gran parte de ellos, han sido construidos pensando en personas con facultades físicas completas; lo cual se ha evidenciado en la visita a instituciones educativas fiscales como: las escuelas José Belisario Pacheco, Naciones Unidas, Emilio Abad, el colegio Juan Bautista, en la ciudad de Azogues, y la escuela Abelardo Tamariz Crespo y el colegio Benigno Malo. Esto es un reflejo de como se concibió la discapacidad física o las deficiencias motrices en el pasado, tema del cual ya hablamos anteriormente, ahí vamos a encontrar la explicación y el por qué la gran mayoría de establecimientos educativos no son funcionales para personas con limitaciones en su motricidad.

En los establecimientos educativos visitados, existen barreras insalvables para un niño, niña o adolescente con movilidad disminuida. Encontramos obstáculos físicos,

que impiden el libre desplazamiento y accesibilidad, se pudo observar la inexistencia de rampas para sillas de rueda, pasillos estrechos con pisos irregulares, accesos a las aulas o sanitarios con obstáculos o desniveles arquitectónicos, mobiliario inadecuado, espacios de recreación reducidos.

Comenzando por las puertas de acceso principal, en casi todos los establecimientos visitados, encontramos que tienen graderíos, aceras altas, hierros cruzados en las puertas, las mismas que, por orden de los directivos, no se abren totalmente, eso se pudo observar en el colegio Benigno Malo, en donde a pesar de tener una puerta muy grande solo se abre un pequeño portón, con el propósito de controlar el ingreso y salida de los estudiantes.



En la Escuela Abelardo Tamariz las aceras de ingreso son altas y el acceso hacia el interior tiene unos graderíos en pendiente. Estos son solo algunos ejemplos de situaciones que son comunes a la mayoría de establecimientos educativos.

La inexistencia de rampas en entrada a pasillos y aulas, en el 100% de las escuelas visitadas, constituyen obstáculos en la accesibilidad y libre desplazamiento de los y las estudiantes con dificultades motrices.

Como podemos observar en la foto, para este niño en silla de ruedas, le es imposible ingresar al aula de clase, ya que en la entrada existe una grada y solo puede hacerlo con ayuda de otra persona.



Imagen captada en la escuela José Belisario Pacheco.

Los espacios reducidos y puertas estrechas en las baterías sanitarias, son una más de las barreras a las que se tienen que enfrentar los niños, niñas y adolescentes con limitaciones físicas, como resultado pierden la privacidad ya que necesita de la ayuda de terceros.



2. Imagen captada en la escuela José Belisario Pacheco

En la escuela José Belisario Pacheco, se pudo observar un área reducida de recreación, rodeada por unas canaletas que representan verdaderas trabas sobretodo para estudiantes en silla de ruedas. Este espacio, al momento del recreo, se convierte en un campo de batalla, tornándose impenetrable para cualquier persona en situación de discapacidad.



A los obstáculos físicos hay que sumar uno de mayor peso: las barreras mentales, que impiden la participación e interacción de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con el entorno educativo, debido que en torno a ellos se ha generado una serie de prejuicios que los deshabilita y por ende les impide la adquisición de aprendizajes significativos²⁰.

En el Ecuador un 12.8 % de la población presenta algún grado de discapacidad, según la OEA, dato que no se aleja mucho del 12.14% que nos proporciona el CONADIS.²¹ Este es un porcentaje significativo y que en su mayoría es ignorado por el resto de la población a pesar de los múltiples esfuerzos del Gobierno y otras entidades por combatir este fenómeno social de la exclusión.

3.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL CONTROL POSTURAL Y EL MOVIMIENTO.

El control postural, es una parte fundamental dentro del control motor, permite estabilidad y seguridad para el movimiento. Podemos definir a la postura, como el alineamiento de todas las partes del cuerpo con respecto a sí mismo y su posición en el espacio. Es importante, sostener la cabeza, el tronco y las extremidades, alineadas en forma vertical para mantener el equilibrio del cuerpo. Una buena postura, es fundamental en todo momento, para la realización de las actividades y tareas diarias.

Incluso en la sedestación (permanecer sentado), que es una posición en la que nos encontramos gran parte del tiempo, es de prioridad la buena postura, como en actividades de higiene personal, alimentarse, transportarse, por lo que sentarse correctamente permite potenciar la capacidad funcional (concentración, atención, lucidez), además evita deformidades esqueléticas y musculares, aumentando la

²⁰ Ello está basado en la creencia de que hay alumnos “normales” y alumnos “discapacitados” y, lógicamente, se tiene el convencimiento de que éstos últimos requieren técnicas diferentes de enseñanza.

²¹ www.conadis.gov.ec/legislacion/ley.html



higiene pulmonar; de esta manera, el sujeto va a sentir mayor comodidad y seguridad en si mismo.

La postura que se debe mantener al permanecer sentado, es mantener las rodillas en un ángulo aproximado a los 90° pero permitiendo una correcta y cómoda movilidad de las rodillas; la columna debe permanecer recta para mantener alineada al cuello y a la cabeza, y las extremidades inferiores deben estar correctamente apoyadas y estables.²²

La sedentarización prolongada, por si es perjudicial, ya que puede provocar atrofas musculares y deformidades óseas de una manera paulatina. Este problema es más severo en personas con movilidad reducida. Para paliar estos inconvenientes, resulta fundamental además de las distintas ayudas médicas, desarrollar o modificar y utilizar equipamiento clínico auxiliar que favorezca la rehabilitación y su integración en la sociedad y conducirlos, en la medida de lo posible, a desenvolverse en un entorno de vida normal facilitando su independencia óptima.

Con el objetivo de preservar al máximo la movilidad y autonomía de las personas con algún grado de dependencia física, se han ideado una serie de herramientas más o menos sofisticadas, que permiten suplir de alguna manera estas carencias. Estas herramientas son diseñadas por un fisioterapeuta o terapeuta ocupacional de forma individualizada dependiendo del tipo y grado de afección que sufra la persona.

Estas herramientas, son las ayudas técnicas diseñadas para mejorar la calidad de vida de quienes tienen algún discapacidad motriz. Para el desplazamiento y movilidad, podemos mencionar las siguientes:

Los bastones, son elementos de apoyo para personas con limitada movilidad que pueden andar por si solos con cierto grado de estabilidad. Existe una gran variedad de diseños, adaptables en la longitud desde la muñeca al suelo. Sus mangos son ergonómicos y el tope es de goma para que se agarre al piso y no resbale.

²² CALVO, Encarnación, “Las necesidades de niños con deficiencia motrora”. Paidós.



Las muletas, diseñadas para aquellas personas que tiene dificultad en asentar un pie en el suelo o suplir la falta de una pierna. Generalmente son elaborados de aluminio, la longitud y caña del antebrazo son ajustables, con empuñadura anatómica para evitar roces.

Los caminadores, son elaborados para las personas que tienen grandes dificultades de movimiento y estabilidad. Son fabricados en distintos materiales y diseños, pueden ser el estándar, con ruedas, con o sin frenos, con soporte en los antebrazos, etc.²³ .

Existen otras ayudas técnicas denominadas elementos de transferencia, utilizadas para el traslado de las personas que tienen dificultad en la movilidad. Son de gran utilidad para los cuidadores. Su presentación es diversa, pueden ser camas, sillas, gruas, coches, etc., y del mismo modo pueden ser eléctricas, hidráulicas y son adaptables a las necesidades cada persona.

Entre las ayudas técnicas que facilitan a las personas con cierto grado de dependencia física, la ejecución de diversas actividades de la vida diaria, podemos mencionar a una variedad de aparatos, utensilios, dispositivos que darán soporte y cierta independencia a estas personas, como los asientos de baño, las barras y asideros para baños y duchas, los asientos para las duchas, asientos elevadores y otros por el estilo, que les proporciona mayor equilibrio y estabilidad. Estos elementos son un complemento importante para el día a día de estas personas en actividades como cocinar, comer, limpiar la casa, realizar su higiene personal, trasladarse, etc., estos son aparatos que les permiten cierta autonomía de movimientos sobre todo en lugares donde deben permanecer por tiempos largos durante el día como es la casa, la oficina o lugar de trabajo y la escuela.

Pero sin duda, entre las ayudas técnicas más utilizadas y a las que se a prestado mayor atención para facilitar su acceso y movilidad, son las sillas de ruedas, que de igual manera, vienen elaborados con diferentes materiales y en distintas presentaciones (eléctricas, hidráulicas, con ruedas traseras grandes, etc.). Su

²³ Rafael Gonzales Mas. Rehabilitación médica. Pag.49.



utilidad y diseño, varía de acuerdo a la grado de la discapacidad; las eléctricas son utilizadas con mayor frecuencia por personas con lesiones altas, estas pueden ser conducidas con las manos, el mentón o la lengua, dependiendo del tipo o gravedad de la lesión. Existen en el mercado sillas muy sofisticadas que incluso pueden direccionárselas con la voz o movimientos de la cabeza. Sin embargo, cabe señalar que debido a su costo, son accesibles solamente a personas de estratos sociales altos económicamente. Una alternativa menos costosa son las sillas de ruedas hidráulicas, diseñadas para personas con mayor grado de autonomía.

Partiendo de la base de que las sillas de ruedas son ayudas técnicas indispensables para el transporte y el control postural; cuando se trata de niños en edad escolar, es necesario que las instituciones educativas, adapten el mobiliario escolar y otros materiales, que permitan el posicionamiento y un mejor control postural, así como una mejor interacción de éste con el entorno; es decir, las escuelas debieran adaptar o acondicionar su mobiliario a los requerimientos de las niñas o niños con deficiencias motrices como un requisito fundamental para permitirles el acceso al currículo. Se debe tener siempre en consideración que las ayudas, modificaciones y adaptaciones son personales, ya que se pretenden responder a las necesidades individuales.²⁴

LO OBSERVADO EN LAS ESCUELAS:

En las escuelas visitadas se pudo constatar que el mobiliario es inadecuado para estudiantes con limitaciones motrices, su disfuncionalidad les impediría mantener un adecuado control postural lo que incidiría negativamente en su correcta participación en el aula.

Las bancas en su mayoría, se encuentran en mal estado, son incómodas incluso para los estudiantes sin este tipo de problemas.

²⁴ Ainscow. M. Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado. Madrid. Narcea. Pag 65.



Imagen captada en la escuela Naciones Unidas

Los pizarrones, se encuentran exageradamente elevados del suelo, inaccesibles para un estudiante en silla de ruedas o cualquier otra limitación física.

El espacio del aula es inapropiado para una persona con movilidad disminuída, ya que el área de circulación es muy reducida.

Para un niño ñiña con limitación motriz, el momento del recreo, será todo un reto, ya que en los bares se producen aglomeramientos que sería imposible que pueda acceder.



4. Imgen capturada en la Escuela José Belisario Pacheco

En base a lo expuesto podemos afirmar que para hablar de inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz, se debe considerar, en primera instancia, la accesibilidad y permanencia en un entorno seguro y confortable, eliminando toda



clase de barreras y adaptando el espacio físico y el mobiliario, de tal manera que el aprendizaje, se de en las mismas condiciones que el resto de su grupo. El mobiliario adptado, debe someterse a revisiones posteriores para una mejor adecuación, resultando fundamental la intervección del cuerpo docente, encargado de detectar las posibles carencias o necesidades de modificación. Son los docentes, los que estado junto a los niños en todas las situaciones, podrán valorar mejor sus necesidades de adpatación del mobiliario. En definitiva, aportar comodidad, facilitar el equilibrio, estabilizar el tronco, los brazos y los miembros inferiores, evitar posturas incorrectas, aportar seguridad al alumno, favorecer el control y el alcance de los materiales escolares; necesidades que de ser satisfechas convenientemente ve a redundar en una mejor del autoestima de los menores, un mejor rendimiento y una adaptación plena al entorno, estos son los objetivos que deben perseguir los docentes cuando den la debida importancia al mobiliario utilizado por sus alumnos, sobre todo por aquellos que por presentar deficiencias motrices presentan un mayor grado de vulnerabilidad.

3.3. CONCEPCIONES DE LOS DOCENTES FRENTE A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

Es indiscutible que en la actualidad se ha elevado el nivel de conciencia y compromiso de los miembros de la sociedad con respecto al trato que deben recibir las personas con cualquier tipo o grado de discapacidad. En este aspecto mucho han tenido que ver las campañas de sensibilización del gobierno nacional, a través de los ministerios del área social y de programas como los emprendidos por la Vicepresidencia de la República y organizaciones no gubernamentales, que han puesto en marcha políticas de inclusión educativa mismas que deben ser canalizadas por el Ministerio de Educación.

Las concepciones con respecto a integrar a la escuela regular a estudiantes en situación de discapacidad han cambiado, al punto que se han introducido modificaciones sustanciales al currículo vigente con miras a proporcionarles una educación de calidad.



En estos cambios deberán estar involucrados la totalidad de los actores proceso educativo: el docente, es el acompañante, orientador y guía en este proceso, el alumno es el que crea las oportunidades de aprendizaje, y la familia es la que refuerza la labor docente.

Sin embargo, y como ya lo mencionamos anteriormente, la solución, no solo está en visualizar el problema o implementar desde el gobierno o la sociedad civil ciertos programas, este es un asunto que involucra a toda la comunidad ecuatoriana por ello es que su solución exige un cambio de actitud en las personas. Las transformaciones no se producen cuando los problemas quedan en meros postulados que no son concretados en la práctica, revertir esta situación consideramos que es el reto actual.

A pesar de todos los esfuerzos por transformar al sistema educativo marginador en inclusivo, todavía se puede evidenciar en las instituciones educativas, en especial las públicas, cierta resistencia por parte de los maestros y maestras, a participar de forma activa en el cambio de una realidad discriminadora e injusta con las niñas, niños y jóvenes con discapacidad motriz o de otra naturaleza, que en la práctica todavía carecen del derecho a una educación de calidad, independientemente de su condición física o intelectual.

Los testimonios de los y las docentes entrevistados confirman lo antes señalado, en su mayoría consideran que no están en capacidad de asumir el reto, las razones pasan en primer lugar porque estiman que les falta formación para trabajar con este tipo de estudiantes. Un criterio que se repite con frecuencia es que debe haber instituciones especiales, con lo cual se está negando la posibilidad de que la escuela regular sea inclusiva.

Esta es una barrera cultural, que ha frenado su inclusión en el sistema educativo y su derecho a tener una formación de calidad, adecuada a sus requerimientos. Los docentes en su gran mayoría se han empeñado por encontrar razones para definir a los y las alumnas con deficiencias motrices o de otro tipo como incapaces para



aprender, cuando en realidad lo que a veces se está justificando con esos argumentos es un incapacidad para enseñar.

Para conocer el criterio de las maestras y maestros con respecto a la inclusión educativa y a las barreras que se pueden presentar en este campo con niños niñas y adolescentes con discapacidad motriz, seleccionamos una pequeña muestra de docentes a los cuales les solicitamos sus criterios a través de un cuestionario de encuesta. Del análisis de sus respuestas pudimos deducir que si bien una amplia mayoría tiene una noción sobre lo que significa la inclusión educativa y admiten que los niños, niñas y adolescente con discapacidad motriz tienen derecho a una educación de calidad, no saben en cambio como llevarlo a la práctica.

Los y las docentes afirman conocer o por lo menos han escuchado sobre las nuevas políticas educativas propuestas por el Ministerio de Educación; pero, consideran que las instituciones educativas no están preparadas para recibir a estudiante con discapacidad y señalan básicamente dos razones: los maestros y maestras no están lo suficientemente capacitadas como para enfrentar este reto y los establecimientos educativos carecen de condiciones tanto en su infraestructura como en la dotación de recursos pedagógicos como para brindar una educación de calidad a este tipo de estudiantes.

Algunos de los docentes entrevistados son de la opinión que los estudiantes con discapacidad motriz, deberían estar en instituciones especiales que cuenten con personal preparado e infraestructura adecuada. Quienes así piensan de forma tácita están negando la posibilidad de que la escuela regular sea o pueda convertirse en un espacio que acoja a estudiantes con discapacidad motriz; este es un criterio de exclusión, sin importar las razones que se esgriman.

Frente a esta realidad volvemos a repetir que no solo basta hablar y conocer de inclusión y diversidad, sino llevarla a la práctica docente como una filosofía de vida. Como nos recuerda Freire: *“La conciencia, no se transforma a través de cursos y discursos, o de sermones elocuentes, sino por la acción de los seres humanos sobre el mundo... Supone conjunción entre la teoría y práctica en la que ambas se van constituyendo, haciéndose en un movimiento permanente de la práctica a la teoría y*



de ésta a una nueva práctica.”²⁵ Los maestros entrevistados asumen la inclusión como una innovación en el campo educativo, pero no saben como ponerla en práctica, por el contrario encuentran barreras que se presentan como insalvables.

Un 80% de los encuestados, están de acuerdo que, al no poner en práctica estas nuevas disposiciones inclusivas, la población principalmente afectada serían los estudiantes con discapacidad motriz, sin embargo, no se sienten lo suficientemente preparados para asumir esta responsabilidad, el resultado será lamentablemente la segregación de este tipo de alumnas y alumnos. Existen sentimientos de miedo, de extrañeza a lo desconocido la sensación de que no se va a poder.

Esta es la mirada etiquetadora, que da y quita, ante la cual somos seres humanos susceptibles, como dice Savater, es una enfermedad mortal contagiada de nuestros semejantes transmitida de boca en boca y más aún por la mirada, que antes de saber leer y escribir, ya sabemos leer nuestra humanidad. Ya nos da un significado de lo que somos.²⁶ Todo prejuicio y estereotipo, es social y culturalmente creado. La sociedad es el ente regulador de nuestros pensamientos, de nuestras creencias; es en torno a la cultura que se forman nuestros esquemas mentales, que van a regir nuestras actitudes, nuestras concepciones. Los docentes entrevistados evidencian esta realidad, sus representaciones sociales son marcadas con respecto este sector de la población, al punto que de antemano se desentienden de ellos en el ejercicio de su profesión.

Cualquier reto con respecto a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad motriz o de otro tipo tendrá necesariamente que pasar por un cambio de perspectiva. No solo deben cambiar las leyes también deben cambiar las personas en un aprendizaje nuevo de la vida, que las enriquece y las haga mejores seres humanos, como se afirma en la UNESCO, “Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser”.

²⁵ Freire P. “La naturaleza política de la educación, cultura, poder y liberación. Madrid. Paidós, 1990. Pag. 62.

²⁶ Savater F. “Construyendo una escuela sin exclusiones: Una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación”, Ediciones Aljibe, España, 2004, Pag. 137.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Luego del desarrollo de la temática de presente trabajo de investigación sobre la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz consideramos importante desarrollar las siguientes conclusiones:

- En las sociedades occidentales y de manera especial en los países en vías de desarrollo, como el nuestro, las personas que sufren algún tipo de discapacidad se encuentran en franca desventaja con respecto a la población regular, considerada como normal. Esta situación se debe a que aun no se han superado una serie de prejuicios – según se ha podido deducir de documentos consultados y de las opiniones de las y los docentes que fueron entrevistados -, los mismos que de forma velada se manifiestan en conductas de segregación, discriminación, invisibilización social.
- Siendo la discapacidad una realidad presente durante toda la historia de la humanidad la forma como se la ha abordado ha variado con el tiempo, desde considera a los discapacitados como seres poseídos por demonios que debían ser reclusos y aislados de la sociedad, hasta las concepciones actuales que superando tabús consideran a los discapacitados como personas de plenos derechos que deben ser integrados en los diferentes ámbitos de la sociedad en condiciones de igualdad. Sin embargo estos postulados, que se están trabajando desde diferentes frentes, no logran plasmarse de forma plena debido a que persisten una serie de prejuicios que obstaculizan su plena realización. Ello se ha podido comprobar en las concepciones de la mayoría de docentes entrevistados, quienes de forma directa o velada consideran que debe haber instituciones educativas espaciales para este tipo de alumnos.
- A pesar de los tropiezos, las percepciones sociales hacia la discapacidad han tenido cambios positivos, uno de ellos ha sido el intento de llevar a las aulas



regulares a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para que reciban la misma instrucción que la población estudiantil regular (acuerdo emanado del Ministerio de Educación y Cultura). Esta decisión ha desnudado realidades que deben ser superadas, entre ellas las principales tienen que ver con la infraestructura educativa, tanto en lo referente a la planta física de los establecimientos educativos como en la implementación de recursos didácticos que como queda demostrado en la investigación no presentan ni las mínimas condiciones para integrar a estudiantes con discapacidad motriz; y la pobre o ninguna capacitación que tienen los y las docentes para enfrentar el reto de la inclusión.

- La experiencia inmediata en base a los aspectos investigados nos lleva a la conclusión de que la inclusión educativa de personas con discapacidad motriz en nuestro medio tiene que enfrentar una serie de factores adversos que no solo se manifiestan en la escasa o ninguna adecuación de los locales escolares, sino en otros niveles, como la falta de actitud de los docentes porque no se consideran aptos para trabajar con este tipo de estudiantes.



RECOMENDACIONES:

- Los prejuicios y conceptos falsos con respecto a las persona que padecen discapacidades de cualquier naturaleza, tienen que ser superados educando a la población, es necesario que a todo nivel se implementen campañas promocionales de sus derechos, que se habrán foros en los que se debata estrategias para cambiar una realidad tan lacerante, y que en los mismos participen personas con discapacidad dando testimonio de sus experiencias de vida. En este sentido la escuela puede jugar un papel decisivo, en las aulas debe desarrollarse esa nueva conciencia, en los niños, niñas y jóvenes, con respecto al trato que se merecen nuestro semejantes que por algún azar del destino tienen disminuidos sus facultades físicas o mentales, e integrarles como lo que son: sus iguales.
- Es necesario cambiar ciertos aspectos de nuestro sistema educativo si no se quiere que el tema de la inclusión quede en un simple enunciado, en primer lugar debe implementar programas de capacitación a los docentes en el manejo de alumnos con limitaciones físicas o mentales, de manera que puedan enfrentar el reto sin la inseguridad que en la actualidad se percibe; en segundo lugar, la escuela necesariamente debe ser pensada en función de los alumnos y alumnas con discapacidad, esto significa dotar a los establecimientos educativos de una infraestructura adecuada, en la que se eliminen barreras y incluyan elementos arquitectónicos que faciliten la movilidad; a la par, las aulas requieren adecuaciones como pupitres especiales, áreas de circulación, implementos didácticos etc., que faciliten la integración y el aprendizaje de los estudiantes discapacitados.
- Si dentro de las políticas de gobierno en el campo educativo esta la inclusión como un eje fundamental, es necesario que se dote de un presupuesto especial a las instituciones educativas para que inviertan en la adecuación de los locales escolares, en la implementación de material didáctico especial y la capacitación del personal docente. Si no se dan las condiciones intelectuales y materiales el sueño de la inclusión corre el riesgo de quedar en meros enunciados.



BIBLIOGRAFIA.

Ainscow, M. “Las necesidades educativas especiales en el aula. Conjunto de materiales para la formación de profesores”. París: UNESCO, 1993.

ARNAIZ, Pilar. “Las escuelas son para todos”. Murcia, España. 1996. Siglo Cero.

AYUSTE, A. y otros. “Planteamientos de la pedagogía crítica. Comunicar y transformar”, 1999

BLANCO, R. “La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo”, 1999.

BLANCO, R. “Hacia una escuela para todos y con todos”. Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe N- 48, Abril 1999, UNESCO/OREALC, Santiago de Chile.

CALVO, Encarnación, “Las necesidades de niños con deficiencia motrora”. Paidos.

Constitución Política del Ecuador. 2008. Arts. 47, 48, 49.

DELORS, J. el al. “La educación encierra un tesoro”. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. 1996, París: UNESCO.

FREIRE, Paulo. “La naturaleza política de la educación, cultura, poder y liberación. Madrid. Paidos,1990

FREIRE, Paulo.(1984): La importancia de leer y el proceso de liberación. Madrid, Siglo XXI.

— (1989): La educación como práctica de la libertad. Madrid, Siglo XXI.

— (1999): Pedagogía del oprimido. Madrid, Siglo XXI.



GARCÍA PASTOR, Carmen; “Educación y diversidad”, Aljibe, Málaga, 2005.

GENTILLI, Pablo. “Revista Cuadernos de Pedagogía”. Monográfico, N°. 308, Barcelona 2001.

HEGARTY, S. “Educación de niños y jóvenes con discapacidades”. Principios y práctica. París: UNESCO, 1994.

MAS GONZALES, Rafael. Rehabilitación médica.

MATURANA, H y NISIS, S. “Formación Humana y capacitación”. Santiago de Chile. Dolmen. 1997.

MARCHESI, A y MARIN, M. “Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio”. Madrid, 1998.

MICHAELIS, R. “New aetiopathological and nosological aspects of cerebral palsy syndromes”. Suppl. 4.1989.

MODULO 7, “La intervención educativa que considere la diversidad”. Especialización en Educación Inclusiva. Facilitadora: Máster Margarita Proaño.

Plan de Protección Integral a la niñez y adolescencia del cantón Cuenca. 2008 – 2020.

PARRILLA, Angeles, “Creación y desarrollo de grupos de apoyo entre profesores”. 1998. Bilbao.

República de Chile (1990). Decreto Supremo de Educación N° 490 que Establece Normas para Implementar Proyectos de Integración Escolar en Establecimientos Comunes

SAVATER, F. “Construyendo una escuela sin exclusiones: Una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación”, Ediciones Aljibe, España, 2004.



UNESCO, (2000) Marco de Acción Subregional de América Latina. Evaluación de Educación para Todos en el año 2000. EPT 2000. República Dominicana.

www.conadis.gov.ec/legislacion/ley.html

www.eenet.org.uk/UNESCO

www.lazarum.com.ec